

19 ES	11 NUMERO	10 Y
	21 290108	
	22 FECHA DE PRESENTACION	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1- MAR. 1985

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL G09F 3/00
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN	
"DISPOSITIVO IDENTIFICADOR PARA CASOS DE EXTRAÑO"

71 SOLICITANTE (S)	
D. JOSE REY CORONEL

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
ALVARADO Nº 20. 28039 MADRID

72 INVENTOR (ES)	

73 TITULAR (ES)	

74 REPRESENTANTE	
D. DIONISIO DE LA FUENTE FERNANDEZ	

El Modelo de Utilidad al que corresponde esta memoria descriptiva trata, como se indica en el enunciado, de un dispositivo que fijado sobre un paquete, objeto, animal doméstico, etc., susceptible

5.- de sufrir extravío, tiene como finalidad la de procurar la identificación del propietario del mismo.

Esencialmente, el dispositivo en cuestión consiste en un cuerpo formado por dos mitades, abisagradas

10.- una a otra, y susceptibles de cerrarse, de tal forma que tanto por la cara exterior como por la interior de cada mitad, o bien alternadamente en las caras de las dos mitades, pueden incorporarse

15.- las leyendas que comprenden los datos personales del poseedor del objeto, tales como nombre, domicilio, teléfono, etc..

Así, el dispositivo queda unido al objeto en cuestión por medios adecuados, tales como pegado, colgado, autoadherencia o cualquier otro, asegurando

20.- su identificación en caso de posible pérdida.

No es necesario de tallar las ventajas que supone la utilización de éste dispositivo, que se desprende de su propia finalidad, ya expuesta y en mérito a las cuales será posible recuperar objetos

5.- que se hayan extraviado, con la mayor rapidez posible y sin necesidad de sufrir las molestias y pérdidas de tiempo que se producen cuando hay que acudir a recogerlos a centros determinados, como Oficinas de objetos perdidos, etc., donde usual-

10.- mente son depositados en la actualidad.

Estas ventajas resultan incrementadas cuando se trata de animales domésticos, como por ejemplo perros, evitándose el riesgo de que puedan sufrir accidentes o malos tratos al permanecer vagando

15.- perdidos por la calle.

La descripción de éste objeto, para su mejor comprensión, será hecha con referencia a la adjunta hoja de dibujos, en la que se ha representado un ejemplo de ejecución preferido, que no tiene ca-

20.- racter limitativo sino simplemente ilustrativo y

y que podrá ser por tanto objeto de modificaciones de detalle en todo aquéllo que no altere, de un modo fundamental, su propia finalidad característica.

5.- La única figura muestra una vista frontal y en perspectiva de un dispositivo de las características del solicitado, en posición abierta.

Haciendo referencia constante al ejemplo de ejecución que se ha representado en los dibujos, el

10.- dispositivo de la invención está constituido esencialmente por un cuerpo, formado por dos mitades

-1-, simétricamente iguales, que en su contorno adoptan cualquier forma geométrica y que se hallan

unidos entre sí a través de un abisagramiento -2-

15.- que permite la apertura y cierre de una mitad sobre otra, quedando ésta última posición establecida por yuxtaposición de sus bordes periféricos y

su unión asegurada mediante un sistema de cierre

-3- conveniente.

20.- Eventualmente, el borde periférico de una o de

o de las dos mitades, puede ofrecer una deformación -4-, a modo de pestaña, con orificio comunicante a ambos lados de la misma, que posibilite el paso de una cadena, cinta o elemento similar,

5.- que consiga la unión por este medio del dispositivo al objeto que deba identificar.

Indistintamente, sobre la superficie exterior o interior de cada una de las mitades, o combinando unas al interior y otras al exterior, se incorpo-

10.- ran las leyendas -5- que son necesarias para conseguir el cumplimiento efectivo de la función asignada al dispositivo, siendo por una parte las identificadoras del poseedor del objeto, tales como nombre, domicilio, número de teléfono, etc., y

15.- de otra una indicación que exprese claramente la finalidad del dispositivo, tal como por ejemplo la de "Seguro de extravío" u otra semejante.

NOTA

Descrito suficientemente el objeto que constituye

20.- este Modelo de Utilidad, sólo resta añadir que en

su realización podrán introducirse todas aquéllas modificaciones que no alteren su esencialidad, pudiendo afectar a cambios de forma, materia en que se fabriquen, dimensiones, proporciones, etc., y

5.- en general todas las que tengan un caracter accesorio o complementario, debiendo quedar todas ellas comprendidas en la protección que se recaba.

---oo0oo---

o:~

...:

...:

...:

o:~

o:~

o:~

REIVINDICACIONES

1ª). DISPOSITIVO IDENTIFICADOR PARA CASOS DE EX-
TRAVIO, caracterizado por estar constituido por

un cuerpo que en su conjunto puede responder a la

5.- forma geométrica más adecuada, estando dicho cuer-
po constituido por dos mitades simétricamente i-

guales, que se hallan abisagradas entre sí por un

punto de sus bordes, en tal manera que se posibi-

lita la apertura y cierre de una mitad sobre otra

10.- quedando el cierre permanentemente establecido a

través del apoyo en yuxtaposición de los bordes

periféricos y el establecimiento de un sistema a-

decuado de retención en ésta posición.

2ª). DISPOSITIVO IDENTIFICADOR PARA CASOS DE EX-

15.- TRAVIO, según la reivindicación 1ª, caracterizado

porque eventualmente el borde de una de las mita-

des del cuerpo se prolonga hacia el exterior en

un resalte a modo de pestaña, con orificio comuni-

cante por ambos lados, para permitir el paso de

20.- la cadena, cinta o elemento similar que ha de pro-



curar la incorporación por colgado del dispositivo, al conjunto que debe identificar.

3ª). DISPOSITIVO IDENTIFICADOR PARA CASOS DE EX-

TRAVIO, según las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracte-

5.- terizado porque en la superficie de las caras in-

terior o exterior de las respectivas mitades del

cuerpo que forman el dispositivo, o combinadamen-

te en dichas superficies, se ha dispuesto la in-

corporación de los datos personales que puedan i-

10.- dentificar al poseedor del objeto extraviado, así:

como leyendas alusivas a la finalidad del propio

.

dispositivo.

.

4ª). DISPOSITIVO IDENTIFICADOR PARA CASOS DE EX-

TRAVIO.

.

.

.

.

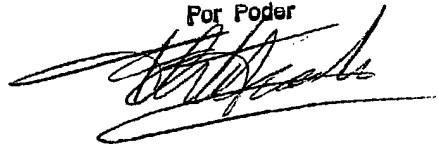
.

---oo0oo---

Segun se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de 9 hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de 1 hoja de dibujos.

5.- Madrid, a

EL AGENTE OFICIAL.
DIONISIO DE LA FUENTE FERNANDEZ
Por Poder



03

...

...

...

03

03

03

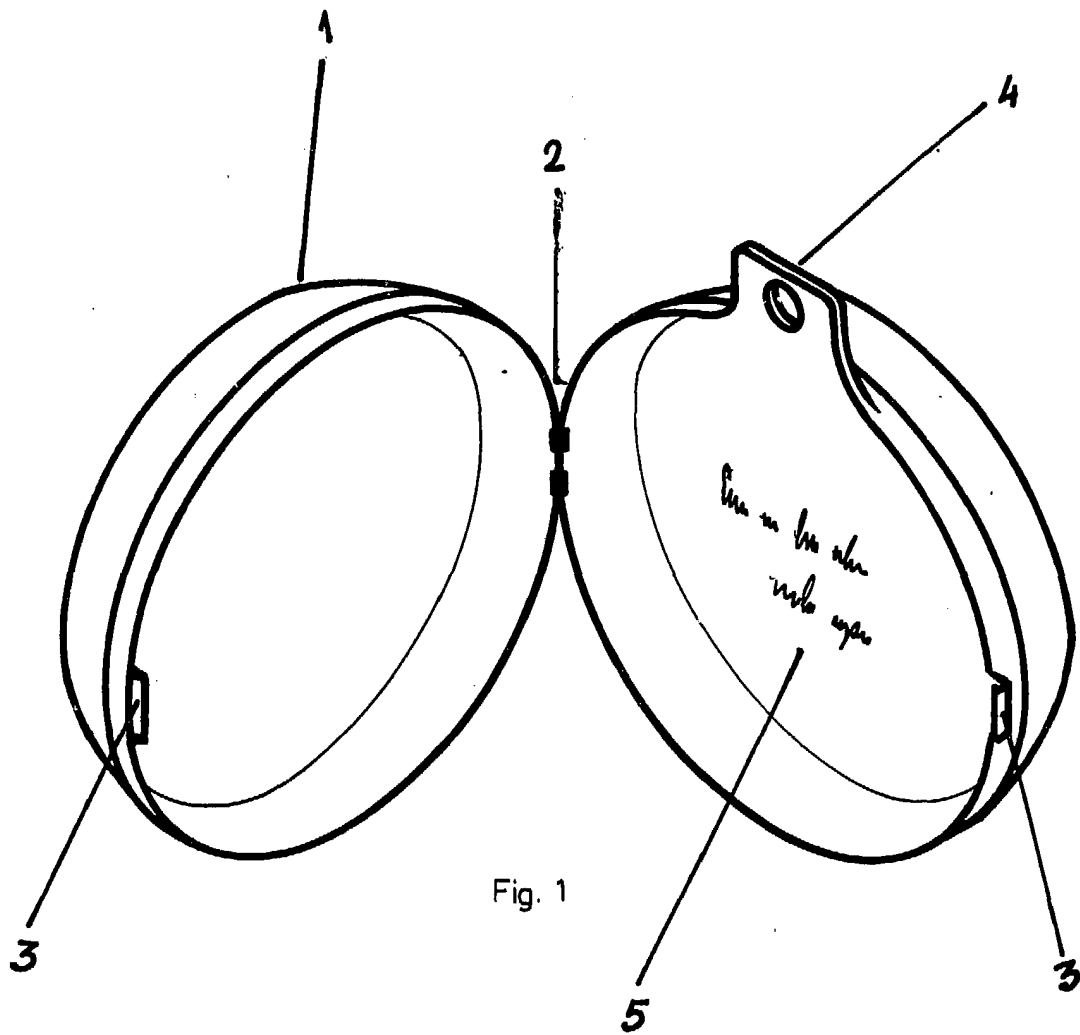


Fig. 1

Escala variable
Madrid